



Dirección
Regional de Educación



Unidad de Gestión
Educativa Local
Sullana

COMUNICADO

288.2025 /UGEL-SULLANA

Sullana, 20 de junio del 2025

REASIGNACIÓN DOCENTE 2025

La Unidad de Gestión Educativa Local Sullana, a través del Comité del Proceso de Reasignación Docente 2025 da a conocer a los interesados que según RDR N.º 007971-2025, se aprueba el CRONOGRAMA REGIONAL para el PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE por las causales de interés personal y unidad familiar para el periodo 2025, en el marco de la Ley N.º 29944-Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, de acuerdo al siguiente detalle:





Dirección
Regional de Educación



Unidad de Gestión
Educativa Local
Sullana



Actividades	Fecha
Instalación del comité	19.06.2025
Inscripción única de participantes	20.06.2025 al 26.06.2025
Evaluación de expedientes	23.06.2025 al 27.06.2025
Publicación de resultados preliminares	30.06.2025
Presentación de reclamos	01.07.2025 al 03.07.2025
Absolución de reclamos	02.07.2025 al 04.07.2025
Publicación final de resultados	07.07.2025

ETAPA REGIONAL - PRIMERA FASE

Actividades	Fecha
Publicación de cuadro de méritos	07.07.2025
Adjudicación de Plaza	09.07.2025 al 10.07.2025
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	14.07.2025
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	09.07.2025 al 11.07.2025
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	11.07.2025 al 15.07.2025

ETAPA REGIONAL - SEGUNDA FASE

Actividades	Fecha
Publicación de plazas orgánicas vacantes	16.07.2025
Publicación de cuadro de méritos	16.07.2025
Adjudicación de Plaza	18.07.2025
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	22.07.2025
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	18.07.2025 al 21.07.2025
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	18.07.2025 al 21.07.2025

ETAPA INTERREGIONAL - FASE ÚNICA

Actividades	Fecha
Publicación de plazas orgánicas vacantes	25.07.2025
Publicación de cuadro de méritos	25.07.2025
Adjudicación de Plaza	30.07.2025
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	31.07.2025
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	30.07.2025 al 31.07.2025
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	30.07.2025 al 31.07.2025



Dirección
Regional de Educación



Unidad de Gestión
Educativa Local
Sullana

REQUISITOS:

Según la R.V.M. N.º 054-2025-MINEDU, el numeral 7.3.2 estipula los siguientes requisitos:

CAUSAL:

a) INTERÉS PERSONAL: El profesor para reasignarse por esta causal debe

acreditar mínimo tres (03) años de servicios oficiales efectivos.

- Si es de otra región, adjuntar el informe escalafonario para reasignación con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendarios.

- Presentar el ANEXO 02, debidamente llenado con firma y huella dactilar por parte del postulante.



b) UNIDAD FAMILIAR: El profesor para reasignarse por esta causal debe acreditar mínimo un (01) año de servicios oficiales efectivos.

- Si es de otra región , adjuntar el informe escalafonario para reasignación con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendarios.
- Presentar el ANEXO 02, debidamente llenado con firma y huella dactilar por parte del postulante.

Documento que acrediten las relaciones de parentesco:

- i) Acta de matrimonio en caso de cónyuge.
- ii) Resolución judicial en caso de concubinato.
- iii) Escritura pública de reconocimiento de unión de hecho.
- iv) Copia del acta de nacimiento o DNI del hijo menor de edad.





Dirección
Regional de Educación



Unidad de Gestión
Educativa Local
Sullana

- v) Para el caso de los hijos mayores de edad con discapacidad adjuntar copia del acta de nacimiento o DNI del hijo; adicionalmente copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios IPRESS públicas privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud ; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- vi) Para padres mayores de 60 años de edad , presentar copia del acta de nacimiento del profesor postulante al proceso de reasignación.



Dirección
Regional de Educación



Unidad de Gestión
Educativa Local
Sullana

vii) Para padres menores de 60 años de edad con discapacidad adjuntar copia del acta de nacimiento del profesor postulante al proceso de reasignación; adicionalmente , copia simple del certificado de discapacidad otorgados por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPRESS públicas. Privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud ; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).





Dirección
Regional de Educación



Unidad de Gestión
Educativa Local
Sullana

e) Declaración Jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación. En caso, se acredite el vínculo con mejores de edad o mayores de edad con discapacidad la Declaración Jurada domiciliaria deberá estar inscrita con su representante legal.

Precisiones:

- 1.- El postulante debe presentar el expediente con la información nítida y legible por **MESA DE PARTES VIRTUAL** de UGEL SULLANA, a partir del **20.06.2025 al 26.06.2025 en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**
- 2.- El postulante debe indicar en su solicitud la causal y etapa a la que se está presentando.
- 3.- Es responsabilidad del postulante verificar que informe escalafonario, esté actualizado.



Dirección
Regional de Educación



Unidad de Gestión
Educativa Local
Sullana

4.- El expediente a presentar debe contener:

- FUT.
- Copia de DNI nítida.
- Informe Escalafonario (Obligatorio si el postulantes es de otra región con una fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días).
- Anexos según la causal a la que postula.